

# POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones que le confiere La Constitución Nacional y la Ley.

#### CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad a lo previsto por los Artículos 269, 272 de la Constitución Nacional y en cumplimiento a lo establecido por la Ley 42 de 1993, la Contraloría General del Departamento del Cesar debe realizar Control Fiscal a las entidades del Departamento que administren, recauden, manejen y disponen de recursos públicos del orden Departamental.
- b) Que para tal efecto se hace necesario adoptar UN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS a ejecutar en la vigencia 2017.
- c) Que el Plan General de Auditorias, es el instrumento principal de cumplimiento al Plan Estratégico y al Plan de Acción del ente de Control y es por excelencia un instrumento de planeación que tiene como propósito armonizar el desarrollo y aplicación de la vigilancia de la gestión fiscal y que contiene las Auditorias que se van a ejecutar en cada vigencia.
- d) Que el Plan General de Auditorias debe ser coherente con la complejidad tamaño y presupuesto de los entes vigilados, así como la necesidad de ejercer control y seguimiento permanentes a las entidades que presenten mayores deficiencias en su gestión y resultados.
- e) Que la programación del Plan General de Auditorias debe corresponder a la disponibilidad del Recurso Humano, Financiero y Físico de la entidad.
- f) Que mediante Resolución Reglamentaria No 0000002 del 13 de enero 2014 se adoptó la Guía de Auditoria Territorial "GAT", como instrumento metodológico para el ejercicio del Control Fiscal a los entes o asuntos a auditar por parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar.
- g) Que el Plan General de Auditorías, en aplicación del Procedimiento PL-1002 de 2013 para la elaboración del PGA, ha sido aprobado por el Comité Coordinador de Control Fiscal COMFIS de la Contraloría General del Departamento del Cesar, conforme al documento adjunto.
- h) Para tal efecto se programó realizar cuarenta y nueve (49) auditorías así:

## 24 AUDITORIAS ESPECIALES MUNICIPALES

- Alcaldías vigencia 2016
- 3 AUDITORIAS REGULARES EN EL DEPARTAMENTO
- Dos (2) Departamento del Cesar (Gobernación), vigencia 2015 y 2016
- Una (1) Aguas del Cesar, vigencia 2015 y 2016

## 22 AUDITORIAS REGULARES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Once (11) Alcaldías vigencias 2015 y 2016





0257 27 OCT 2017

- Ocho (8) Alcaldías vigencia 2016
- Dos (2) Hospitales
- Un (1) Instituto de Cultura

Además se incluyen en el Plan General de Auditoras, realizar auditorías Exprés

i) Que mediante la Resolución No. 0013 del 20 de enero de 2017, se adoptó el Plan General de Auditorias para la vigencia del año dos mil diecisiete (2017), el cual se ejecutaría de acuerdo a la matriz adjunta elaborada para tales fines.

ENTIDADES	AUDITORIA A	A REALIZAR	NUMERO DE AUDITORIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
	MODALIDAD	VIGENCIA			
AUDITORIAS EXPRÉS - QUEJAS	ESPECIAL			6 al 17 de febrero	28 de marzo
ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE SAN MARTIN	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE AGUACHICA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE RIO DE ORO	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA GONZÁLEZ	ESPECIAL	2016	1	-	
ALCALDÍA DE GAMARRA	ESPECIAL	2016	1	-	
ALCALDÍA DE LA GLORIA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE PAILITAS	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE PELAYA	ESPECIAL	2015		4	
ALCALDÍA DE CURUMANI	ESPECIAL	2016	1	-	
ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE TAMALAMEQUE	ESPECIAL	2016	1	20 de febrero al 3 de marzo	10 de mayo
ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO	ESPECIAL	2016	1	de marzo	
ALCALDÍA DE CODAZZI	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE BECERRIL	ESPECIAL	2016	1	-	
ALCALDÍA DE SAN DIEGO	ESPECIAL				
LCALDÍA DE LA PAZ		2016	1		
LCALDÍA DE MANAURE	ESPECIAL	2016	1		
LCALDÍA DE PUEBLO BELLO	ESPECIAL	2016	1		
LCALDÍA DE BOSCONIA	ESPECIAL	2016	1		
LCALDÍA DE BOSCONIA	ESPECIAL	2016	1		
LCALDÍA DE CHIMICHAGUA	ESPECIAL ESPECIAL	2016	1		
LCALDÍA DE EL COPEY	ESPECIAL	2016	1		
LCALDÍA DE EL PASO	ESPECIAL	2016	1		
LCALDÍA DE SAN ALBERTO	REGULAR	2016	1		
CALDÍA DE PELAYA	REGULAR	2015-2016	1		
CALDÍA DE CHIRIGUANÁ	REGULAR	2015-2016	1		
CALDÍA DE GAMARRA	REGULAR	2015-2016	1	13 al 24 de marzo	2 de junio
GUAS DEL CESAR	REGULAR	2015-2016	1		
CALDÍA DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1		
CALDÍA DE SAN MARTIN	REGULAR	2015-2016	1		
CALDÍA DEL BECERRIL	REGULAR	2015-2016	1	15 al 26 de mayo	31 de julio
CALDÍA DE RIO DE ORO	REGULAR	2015-2016	1		
PARTAMENTO DEL CESAR - DERNACIÓN	REGULAR		1	15 al 26 de mayo	17 de agosto
CALDÍA DEL COPEY	REGULAR	2015	1	,5	
CALDÍA DE CURUMANI	REGULAR	2015-2016	1	10 al 21 de julio	20 de septiembre



0257 27 OCT 2017

ALCALDÍA DEL PASO	REGULAR	2015-2016	1	1	
HOSPITAL DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1	24 de julio al 4 de agosto	9 de octubre
ALCALDÍA DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1		
ALCALDÍA DE CHIMICHAGUA	REGULAR	2016	1	20 de entre el 0	2 de noviembre
ALCALDÍA DE PAILITAS	REGULAR	2016	1	28 de agosto al 8 de septiembre	2 de noviembre
ALCALDÍA DE BOSCONIA	REGULAR	2016	1	de septiembre	
HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1	11 al 22 de	20 de noviembre
INSTITUTO DE CULTURA DE CHIRIGUANÁ	REGULAR	2016	1	septiembre	20 de noviembre
DEPARTAMENTO DEL CESAR - GOBERNACIÓN	REGULAR	2016	1	11 al 22 de septiembre	11 de diciembre
ALCALDÍA DE SAN DIEGO	REGULAR	2016	1	Soptientore	
ALCALDÍA DE LA PAZ	REGULAR	2016	1		
ALCALDÍA DE CODAZZI	REGULAR	2016	1	9 al 20 de octubre	21 de diciembre
ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO	REGULAR	2016	1		

- j) Que revisado el Plan General de Auditorías adoptado, se estimó necesario replantear las auditorías a realizar en la presente vigencia, por las siguientes razones: 1. Inicialmente se programó realizar auditoría al Departamento del Cesar, vigencia fiscal 2015 y 2016 por separado; es decir la vigencia fiscal 2015 en el cuarto ciclo y la vigencia fiscal 2016 en el sexto ciclo, pero teniendo en cuenta el poco personal que se tiene para desarrollar el proceso auditor y no correr el riesgo de no auditar la vigencia fiscal 2016 al Departamento del Cesar, se decide hacer una sola auditoria en el cuarto ciclo al Departamento del Cesar, para las vigencias fiscales 2015 y 2016.
- k) También se requiere ajustar las fechas estipuladas en el PGA 2017, para comunicar los informes preliminares y finales, ya que, al programarlas no se tuvieron en cuenta los días requeridos en cada uno de los procedimientos que se surten desde el inicio de la auditoria hasta la culminación de las mismas, tales como: Capacitaciones, revisión por parte de la dirección técnica, correcciones, prorrogas solicitadas por parte del grupo auditor, reunión de comité de hallazgos, participación de los auditores en otros procesos de auditorías, elaboración y traslados de hallazgos, revisión de los planes de mejoramiento y cierre del proceso auditor.
- Por otra parte, inicialmente se programó hacerle auditoría a dos hospitales y en el sexto y séptimo ciclo de auditorías, algunos municipios se les proyectó revisar una vigencia. Por lo tanto, es oportuno incluir auditoría para los hospitales de esos municipios, y con esto logramos hacer una mejor gestión del proceso auditor, ya que, aumentamos la cobertura de nuestros sujetos vigilados con menores recursos invertidos.
- m) Que mediante la Resolución No. 0155 del 15 de junio de 2017, se incluyeron a la programación inicialmente establecida en el PGA 2017, los ocho (8) hospitales que se detallan en la tabla siguiente:

HOSPITAL DE PAILITAS	REGULAR	2016	1
HOSPITAL CHICMIHAGUA	REGULAR	2016	1
HOSPITAL DE CODAZZI	REGULAR	2016	1
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1
HOSPITAL DE BOSCONIA	REGULAR	2016	1
HOSPITAL DE SANDIEGO	REGULAR	2016	1
HOSPITAL DE LA PAZ	REGULAR	2016	1
HOSPITAL DE LA JAGUA	REGULAR	2016	1

 n) Que es pertinente incluir en el último ciclo, las Alcaldías de los Municipios de Pueblo Bello, Manaure, Tamalameque, La Gloria y González que inicialmente en el Plan General de Auditoria no se les programó proceso auditor, con la finalidad de realizar



0257 27 OCT 2017

Auditoria Gubernamental, Modalidad Regular, vigencia fiscal 2016 y aumentar la cobertura de sujetos de control, teniendo en cuenta el alto riesgo que existe en la contratación y en el manejo de los recursos públicos de estas entidades; para tal efecto, se ampliará el plazo de la etapa de ejecución en cinco (5) días

- o) Que en la nueva Programación del Plan General de Auditorias 2017, quedarían un total de sesenta y una (61) auditorias así:
  - Auditorias Regulares Municipales en total 35

Alcaldías 24 así: 11 vigencia 2015 y 2016 y 13 vigencia 2016; Hospitales 10 así: 1 vigencia 2015 y 2016 y 9 vigencia 2016 y una al Instituto de Cultura del Municipio de Chiriguaná, vigencia 2016

- Auditorias Especiales Municipales en total 24:
  - Alcaldías vigencia 2016
- Auditorias Regulares Departamentales en total 2

Departamento del Cesar, vigencia 2015 y 2016. Aguas del Cesar, vigencia 2015 y 2016

p) En mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Plan General de Auditorias 2017 para la vigencia del año Dos mil diecisiete (2017), adoptado mediante Resolución No. 0013 del 20 de enero de 2017 y modificado según Resolución No. 0155 del 15 de junio de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO**: El Plan General de Auditorias 2017 modificado, se ejecutará de acuerdo a la programación en tiempo y modalidad de Control Fiscal, contenida en la matriz del PGA 2017 que se adjunta a esta resolución.

Ciclos de Salida	ENTIDADES	Auditoria	a Realizar	NUMERO DE AUDITORIAS	FECHA INICIO AUDITORIA (PLANEACIÓN)	FECHA TERMINACIÓN AUDITORIA (ENTREGA INFORME FINAL
		Modalidad	VIGENCIA			
1	AUDITORIAS EXPRÉS - QUEJAS	ESPECIAL			6 AL 17 DE FEBRERO	28 DE MARZO
	ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE SAN MARTIN	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE AGUACHICA	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE RIO DE ORO	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA GONZÁLEZ	ESPECIAL	2016	1		
2	ALCALDÍA DE GAMARRA	ESPECIAL	2016	1	20 DE FEBRERO AL	
•	ALCALDÍA DE LA GLORIA	ESPECIAL	2016	1	3 DE MARZO	10 DE MAYO
	ALCALDÍA DE PAILITAS	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE PELAYA	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE CURUMANI	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE TAMALAMEQUE	ESPECIAL	2016	1		





0257

27 OCT 2017

	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO	ESPECIAL	2016	1	1	1
	ALCALDÍA DE CODAZZI	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE BECERRIL	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE SAN DIEGO	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE LA PAZ	ESPECIAL	2016			
	ALCALDÍA DE MANAURE			1		
		ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE PUEBLO BELLO	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE BOSCONIA	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE ASTREA	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE CHIMICHAGUA	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE EL COPEY	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE EL PASO	ESPECIAL	2016	1		
	ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	REGULAR	2015-2016	1		
	ALCALDÍA DE PELAYA	REGULAR	2015-2016	1	-	
3	ALCALDÍA DE CHIRIGUANA	REGULAR	2015-2016	1	13 AL 24 DE	2 DE JUNIO
	ALCALDÍA DE GAMARRA	REGULAR	2015-2016	1	MARZO	2 DE JONIO
-	AGUAS DEL CESAR	REGULAR	2015-2016	1		
	ALCALDÍA DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1		
	ALCALDÍA DE SAN MARTIN	REGULAR	2015-2016	1		
	ALCALDÍA DEL BECERRIL	REGULAR	2015-2016	1	20 AL 30 DE JUNIO	20 DE SEPTIEMBRE
4	ALCALDÍA DE RIO DE ORO	REGULAR	2015-2016	1		
	INSTITUTO DE CULTURA DE CHIRIGUANÁ	REGULAR	2016	1		
	DEPARTAMENTO DEL CESAR - GOBERNACIÓN	REGULAR	2015 -2016	1	20 AL 30 DE JUNIO	15 DE NOVIEMBRE
	ALCALDÍA DEL COPEY	REGULAR	2015-2016	1		
	ALCALDÍA DE CURUMANI	REGULAR	2015-2016	1		
	ALCALDÍA DEL PASO	REGULAR	2015-2016	1		
	HOSPITAL DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1	7 AL 15 DE	
5	ALCALDÍA DE PAILITAS	REGULAR	2016	1	SEPTIEMBRE	12 DE DICIEMBRE
	HOSPITAL DE PAILITAS	REGULAR	2016	1		
	ALCALDÍA DE CHIMICHAGUA	REGULAR	2016	1		
	HOSPITAL CHICMIHAGUA	REGULAR	2016	1		
	ALCALDÍA DE BOSCONIA	REGULAR	2016	1	18 AL 22 DE	42 DE 010/F1400F
_	HOSPITAL DE BOSCONIA	REGULAR	2016	1	SEPTIEMBRE	12 DE DICIEMBRE
	ALCALDÍA DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1		
- 1	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1		
	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA ALCALDÍA DE CODAZZI	REGULAR	2016	1		
		REGULAR	2016	1		
	HOSPITAL DE CODAZZI ALCALDÍA DE SAN DIEGO	REGULAR	2016	1		
	HOSPITAL DE SANDIEGO	REGULAR	2016	1		
-	ALCALDÍA DE LA PAZ	REGULAR	2016	1	30 DE OCTUBRE	
5	HOSPITAL DE LA PAZ	REGULAR	2016	1	AL 10 DE	23 DE ENERO DE 2018
-	ALCOHOLO DEL LICOLO	REGULAR	2016	1	NOVIEMBRE	-5 55 ENTENO DE 2010
1	HOCOUTAL DELICATION	REGULAR	2016	1		
1	ALCALDÍA DE DUEDI O DELLA	REGULAR	2016	1		
	21 021 0 1 2 2 2 2 2 2	REGULAR	2016	1		
1		REGULAR	2016	1	1	
	augusta permanent	DECLUAD		-	-	
	ALCALDÍA DE TAMALAMEQUE	REGULAR REGULAR	2016 2016	1 1		

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las Resoluciones No. 0013 del 20 de enero y la 0155 del 15 de junio del 2017 .

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR CERCHIARO DE LA RO

27 OCT 2017

Contralor General del Departamento

Proyectó: Cenira Clavijo Pino Directora Técnica de Control Fiscal

ENTIDADES AUDITORIAS EXPRES - QUEIAS ALCALDIA DE SAN ALBERTO ALCALDIA DE SAN MARTIN	Auditoria		1000			AND THE ALIDITORIAC WICEALCIA 30		
ENTIDADES AUDITORIAS EXPRES - QUEJAS UCALDIA DE SAN ALBERTO UCALDIA DE SAN MARTIN	Auditoria			TOTAL DE PROGRAMA		TOTAL STATE OF WOOLING AND MICHAEL SOLL		
EN IDADES  UDITORIAS EXPRES - QUEJAS  ACALDIA DE SAN ALBERTO  ACALDIA DE SAN MARTIN		Auditoria a Realizar	MINAERODE					
JUDITORIAS EXPRES - QUEJAS LCALDIA DE SAN ALBERTO LCALDIA DE SAN MARTIN	Modalidad	VIGENCIA	AUDITORIAS	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA DE EJECUCION	ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	COMUNICACIÓN INFORME PRELIMINAR	COMUNICACIÓN INFORME FINAL
UCALDIA DE SAN ALBERTO ILCALDIA DE SAN MARTIN	ESPECIAL			6 AL 17 DE FEBRERO	20 AL 24 DE FEBRERO	27 FEBRERO AL 3 DE MARZO	13 DE MARZO	OR DE MIGZO
HCALDIA DE SAN MARTIN	ESPECIAL	2016						20 DE IMPINEO
	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDIA DE AGUACHICA	ESPECIAL	2016	-					
ALCALDIA DE RIO DE ORO	ESPECIAL	2016						
ALCALDIA GONZALEZ	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDIA DE GAMARRA	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDIA DE LA GLORIA	ESPECIAL	2016	1					· 一日
ALCALDIA DE PAILITAS	ESPECIAL	2016	-					
ALCALDIA DE PELAYA	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDIA DE CURUMANI	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDIA DE CHIRIGUANA	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDIA DE TAMALAMEQUE	ESPECIAL	2016	1	Occupant and the Control of the				
ALCALMA DE LA JAGUA DE IBIRICO	ESPECIAL	2016	1	SOUL LEBNERO AL 3 DE MINKEO	b DE MARZU AL 31 DE MARZO	3 AL 12 DE ABRIL	21 DE ABRIL	10 DE MAYO
ALDIA DE CUDACE	ESPECIAL.	2016	1					
ALCALDIA DE BELERRIL	ESPECIAL	2016						
ALCALDIA DE SAN DIEGO	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDIA DE LA PAZ	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDIA DE MANAURE	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDÍA DE PUEBLO BELLO	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDIA DE BOSCONIA	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDIA DE ASTREA	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDIA DE CHIMICHAGUA	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDIA DE EL COPEY	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDIA DE EL PASO	ESPECIAL	2016	1					
ALCALDIA DE SAN ALBERTO	REGULAR	2015-2016	1					
ALCALDIA DE PELATA	REGULAR	2015-2016	1					
ALCALDIA DE CHIRIGUANA	REGULAR	2015-2016	1	13 AL 24 DE MARZO	27 DE MARZO AL 7 DE ABRIL	17 DF ABRIL AL R DE MANO	Consess and Co.	
ACCUSED OF GAMARRA	REGULAR	2015-2016	1				IV DE MIATO	2 DE JUNIO
AGUAS DEL CESAR	REGULAR	2015-2016	1					
ALCALDIA DE ASTREA	REGILLAD	3015 3016	1					
ALCALDIA DE SAN MARTIN	T	2015-2016	T					
ALCALDIA DEL BECERRIL	T	2015-2016	1	SO AL 30 DE HIND				
ALCALDIA DE RIO DE ORO	T	2015.2016	1	SUAL SU DE JUNIO	4 AL 14 DE JULIO	17 At 28 DE JULIO	30 DE AGOSTO	20 DE SEPTIEMBRE
INSTITUTO DE CULTURA DE CHIRIGUANA		2016						
DEPARTAMENTO DEL CESAR -GOBERNACION		2015 - 2016	1	20 AL 30 DE JUNIO	4 Al 16 DE AGOSTO	17 DE AGOSTO AL 7 DE CEDITICA ABOS		
						A STANDARY OF THE WINDS	13 DE OCTUBRE	15 DE NOVIEMBRE

ALCALDIA DEL COPEY	REGULAR	2015-2016	1					
ALCALDIA DE CURUMANI	REGULAR	2015-2016	1					
ALCALDIA DEL PASO	REGULAR	2015-2016	1					
HOSPITAL DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1					
ALCALDIA DE PAILITAS	REGULAR	2016	1	/ AL 15 DE SEPTIEMBRE	18 AL 29 DE SEPTIEMBRE	2 AL 13 DE OCTUBRE	10 DE NOVIEMBRE	12 DE DICIEMBRE
HOSPITAL DE PAILITAS	REGULAR	2016	1					
ALCALDIA DE CHIMICHAGUA	REGULAR	2016	1					90
HOSPITAL CHICMIHAGUA	REGULAR	2016	1					
ALCALDIA DE BOSCONIA	REGULAR	2016	1	and the state of t				
HOSPITAL DE BOSCONIA	REGULAR	2016	1	18 AL 22 DE SEPTIEMBRE	25 SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE	9 AL 20 DE OCTUBRE	16 DE NOVIEMBRE	12 DE DICIEMBRE
ALCALDIA DE AGUACHICA	REGULAR	2016	-					
HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA	REGULAR	2016	To the second					
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1					
ALCALDIA DE CODAZZI	REGULAR	2016	1					
HOSPITAL DE CODAZZI	REGULAR	2016	1					
ALCALDIA DE SAN DIEGO	REGULAR	2016	1 000					
HOSPITAL DE SANDIEGO	REGULAR	2016	1					
ALCALDIA DE LA PAZ	REGULAR	2016	1	30 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE	30 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE 14 DE NOVIEMBRE AI 1 DE DICIEMBRE	4 At 18 DF DICIEMBRE	TO DE DICIENDOS TOTAL	Constitution of the constitution of the
HOSPITAL DE LA PAZ	REGULAR	2016	1			THE TO DE DIVIEMBNE	23 DE DICHEMBRE 2017	23 DE ENERO DE 2018
ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO	REGULAR	2016	1					
HOSPITAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	REGULAR	2016	1					
ALCALDIA DE PUEBLO BELLO	REGULAR	2016	1					
ALCALDIA DE MANAURE	REGULAR	2016	1					
ALCALDIA DE TAMALAMEQUE	REGULAR	2016	1				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
ALCALDIA DE LA GLORIA	REGULAR	2016	1					
ALCALDIA DE GONZALEZ	REGULAR	2016	1					